



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA Y SUS SEDES SANTA TERESITA, MARÍA AUXILIADORA, ALFONSO LÓPEZ, DOMINGO IRURITA Y MONSEÑOR GUILLERMO BECERRA CABAL

Objeto: Establecer medidas generales de bioseguridad en la I. E Domingo Irurita para prevenir el riesgo de contagio en el marco de la pandemia por COVID 19, garantizando el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo presencial bajo el modelo de Presencialidad/alternancia.

1. Definiciones para el cumplimiento de las medidas generales de bioseguridad.
 - 1.1 **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
 - 1.2 **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
 - 1.3 **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente
 - 1.4 **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
 - 1.5 **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
 - 1.6 **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
 - 1.7 **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
 - 1.8 **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
 - 1.9 **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
 - 1.10 **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los

Ventanilla única: carrera 25 # 21-52 B/El Recreo. iedirurita@sempalmira.gov.co

¡NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

1.11 Tapabocas: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

1.12 Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

2. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.

2.1. Lavado de manos:

- ✓ La institución dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables y alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre aun cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ Se recomienda el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Aplicar el protocolo del lavado de manos establecido por la institución en consonancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, al menos dos veces durante la jornada escolar
- ✓ Se recomienda que cada estudiante porte un kit de desinfección personal (gel glicerinado, alcohol, toallas para secar las manos, etc.)
- ✓ Habrá recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

2.2. Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa.

- ✓ Todos los miembros de la comunidad debemos permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos evitando contacto directo. Durante el descanso, los docentes acompañaran a los estudiantes a fin de verificar el estricto cumplimiento de esta recomendación. Los directivos docentes organizaran horarios para tal fin, en su respectiva sede
- ✓ El aforo de las aulas de clase estará determinado por los metros cuadrados del espacio, de acuerdo con la normatividad vigente, el número de estudiantes es del 35% de la capacidad de cada salón.
- ✓ La institución combinará el modelo de actividades en casa y presencial.

2.3. Manejo de los implementos de protección de personal.

2.3.1. Tapabocas

- ✓ Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio (tapando nariz y boca).
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

Ventanilla única: carrera 25 # 21-52 B/El Recreo. iedirurita@sempalmira.gov.co

¡NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

- ✓ Se recomienda el uso de tapabocas que cubren de manera no oclusiva nariz y boca, estos pueden ser preformados o convencionales.
- ✓ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

2.3.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros).

2.3.3 Limpieza y desinfección general

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.
- ✓ Fumigación semestral para evitar roedores e insectos para evitar la contaminación.
- ✓ El personal de servicios generales recibirá protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección por escrito.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Dispensador de paños y desinfectante para cada aula a cargo de los docentes que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- ✓ Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios Cada una de las sedes dispondrá de un lugar exclusivo para almacenar todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.

La institución educativa Domingo Irurita tendrá campañas de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio a partir de la página web, plegables, folletos y volantes

3. Medidas adicionales propuesta por la institución educativa.

3.1 Adecuación: En la Institución Educativa Domingo Irurita y sus sedes se dispone de:

3.1.1. Dispensador de alcohol glicerinado al ingreso, al igual que lavamanos

Ventanilla única: carrera 25 # 21-52 B/El Recreo. iedirurita@sempalmira.gov.co

¡NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

3.1.2. Las unidades sanitarias se dotarán de un dispensador de jabón antibacterial, ubicado cerca a los lavamanos, un dispensador de toallas desechables, dispensador de papel higiénico, papelera en cada baño.

3.1.3. Los lavamanos se habilitarán de acuerdo con la medida de distanciamiento, 1 metros, en diferentes lugares: baños, accesos de la Institución Educativa, entre otros lugares estratégicos.

3.1.4. Las unidades sanitarias para hombres (orinales) se habilitan conservando el distanciamiento exigido.

3.1.5. Las aulas de clase y oficinas permanecerán con puertas y ventanas abiertas, durante la permanencia de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la IE.

3.1.6. Donde existen ventiladores: aula de sistemas, auditorio, oficinas, éstos permanecen en funcionamiento mientras el espacio sea utilizado.

3.1.7. En el aula de sistemas se disponen los equipos de cómputo conservando el distanciamiento de 1 metro.

3.1.8. Para garantizar el distanciamiento físico, hay señalización en el piso al ingreso a la IE y en los pasillos indicando la ruta de ingreso y salida.

3.1.9. Se demarca con cinta adhesiva la ubicación de escritorios y sillas de estudiantes y docentes al interior de las aulas y espacios utilizados para actividades pedagógicas.

3.1.10. Los espacios para hacer las filas al ingreso al restaurante escolar están demarcados, así como las áreas donde pueden ubicarse los estudiantes en caso de consumir alimentos.

Las filas de atención a usuarios de fotocopiadora y oficinas están debidamente separadas.

3.1.11. En el restaurante escolar las mesas se ubican conservando un metro de distancia, con una silla cada mesa, siempre y cuando esto sea posible.

3.1.12. Se demarcan los puntos de ubicación de estudiantes en la cancha y otros espacios utilizados para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

3.1.13. El parque infantil, en la sede Santa Teresita, se desinfecta con agua y jabón después de cada uso, están señalizados los espacios donde pueden ubicarse los niños, quienes además siempre cuentan con la compañía de sus docentes.

3.1.14. Los puntos ecológicos (contenedores de basura) se ubican en las áreas de uso común, pasillos, patio, cancha, auditorio, oficinas y otros espacios, indicando la disposición de cada residuo, en especial, la disposición de los tapabocas ya usados, (residuos no aprovechables).

3.1.15. Se procurará disponer de una vitrina en las aulas de preescolar para ubicar las loncheras de los estudiantes. Este lugar es desinfectado al inicio y final de cada jornada.

3.1.16. Todas las oficinas y portería cuentan con barreras de distanciamiento social entre los usuarios y docentes, directivos y administrativos.

3.2 Medidas de limpieza y desinfección

3.2.1 El personal de servicios generales seguirá al pie de la letra el protocolo de limpieza y desinfección de la empresa contrata, teniendo en cuenta todas las normas de bioseguridad establecidas por la reglamentación nacional, la secretaría de salud y particularmente la institución educativa para la prevención del riesgo de contagio.

Ventanilla única: carrera 25 # 21-52 B/El Recreo. iedirurita@sempalmira.gov.co
¡NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

3.2.2 El personal de servicios generales contará con todos los elementos necesarios para su protección y los que se requieren para una permanente desinfección y limpieza de espacios. Cada vez que se haga uso de un aula y antes de rotar grupo deberá hacerse la respectiva desinfección, baños y oficinas deberán ser igualmente desinfectados y se contará con **planilla** en cada espacio donde se indica fecha y hora de la intervención, responsable de la desinfección. Las **planillas de control** permitirán validar que se esté dando cumplimiento a la constante limpieza y desinfección de los espacios escolares.

3.2.3 El personal de servicios generales que es capacitado por la empresa deberán velar permanentemente por:

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados como el hipoclorito.

3.3 Manejo de Residuos sólidos

3.3.1. En la institución educativa Domingo Irurita y sus sedes, se realizará recolección de residuos en las aulas de clase inmediatamente los estudiantes salgan al descanso y luego de finalizar la jornada escolar.

En unidades sanitarias este proceso se realizará al terminar cada uno de los descansos establecidos.

3.3.2. La institución educativa cuenta con 8 personas encargadas del aseo y mantenimiento, quienes serán las responsables de realizar la recolección de residuos sólidos en forma permanente tal como se especifica en el punto anterior. En ningún momento estarán autorizados para realizar actividades de reciclaje, por las implicaciones que ello conlleva.

3.3.3. Los elementos de bioseguridad para las personas encargadas de la recolección de residuos sólidos, estará bajo la responsabilidad de la empresa contratada para tal efecto, sin embargo, la institución estará dispuesta a suministrar tales elementos dado el caso que se lleguen agotar o por urgente necesidad.

3.3.4. El personal de aseo y mantenimiento de la institución contará en todo momento con alcohol, gel antibacterial y jabón para realizar el proceso de desinfección. Estos elementos estarán dispuestos al lado del sitio donde se depositan los residuos sólidos, en los lavamanos de las unidades sanitarias y en el lugar donde ellos guardan sus cosas personales. Además, tendrán siempre a la mano alcohol y deberán llevar puesto siempre el tapabocas y guantes al momento de realizar la recolección.

3.3.5 La institución educativa dispondrá en las zonas comunes y aulas de clase, contenedores de basura, reciclaje y de desechos orgánicos. Debidamente marcados y con el color correspondiente según el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Rojo: desechos biológicos

Gris: papel, cartón Verde: residuos inertes u orgánicos que no se pueden aprovechar.

Azul: este color representa los plásticos.

3.4 Otras medidas

3.4.1 La Institución Educativa Domingo Irurita, en función del cumplimiento y seguimiento del protocolo, conformará un grupo interdisciplinario teniendo presente cada una de las personas que conforman la Comunidad Educativa. Conformado por 1 docente de cada jornada, directivos docentes, 1 representante estudiantil y de padres, 1 representante del PAE.

Ventanilla única: carrera 25 # 21-52 B/El Recreo. iedirurita@sempalmira.gov.co

¡NUESTRA ÚNICA OPCIÓN ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

ITALO REYES GONZÁLEZ
RECTOR